



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0041924/2015 por el cual se solicita se autorice el REPARCIALIZADO de la Asignatura ELECTRONICA DIGITAL I, del Departamento ELECTRÓNICA durante el primer semestre del año 2015; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución 255-HCD-2015 se establecen los términos de REPARCIALIZADO y REDICTADO de asignaturas de las Carreras de Ingeniería;

Que cuenta con el Visto Bueno del Profesor Titular de la Cátedra y del Departamento ELECTRÓNICA a fs. 07;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º).- Autorizar el REPARCIALIZADO de la Asignatura ELECTRÓNICA DIGITAL I, del Departamento ELECTRÓNICA durante el primer semestre del año 2015.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al Departamento Electrónica, al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, a la Secretaría Académica Área Ingeniería y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 666 -H.C.D.-2015.-

AB
REVISADO
AREA OPERATIVA

Av. Vélez Sarsfield 1600
5010 CORDOBA - República Argentina